

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.656 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 23 de octubre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
---	------------------------------	------------------------------	--

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
--	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 5062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número de día y atrasado dentro del mes ..	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de B. Social Nº	433 del 13-10-70	— Apruébase Resol. Nº 529/70 de Direc. de Viviendas y Arq. de la Provincia	5377
„ „ „	434 „ „	— Apruébase Resol. Nº 524/70 de Direc. de Viviendas de la Provincia	5377
„ „ „	435 „ „	— Renuévase la Comisión Directiva de la Cooperatora Asistencial de Cerrillos	5378
„ „ „	436 „ „	— Apruébase Resol. Nº 564/70 de Direc. de Viviendas de la Provincia	5378
„ „ „	437 „ „	— Rescindese el contrato de locación de serv. entre la Secret. de E. de Salud Pública y la Sra. Rosario C. Solorzano	5378
„ „ „	438 „ „	— Déjase sin efecto adj. del préstamo a favor del Sr. Francisco E. M. Flores y adj. al Sr. Raúl F. Lera	5379
„ „ „	439 „ „	— Acéptase renuncia a las adjd. de lotes fiscales en el Barrio Castañares	5379
„ „ „	440 „ „	— Acéptanse renunciaciones a lotes fiscales ubicados en el Barrio La Loma	5380
M. de Gobierno „	443 „ 15-10-70	— Referente al empadronamiento Gral. de empleados de la Administración Públ. Provincial	5330

				Pág. Nº
M. de Economía	„	468	„ 16-10-70 — Dispónese un aumento de emergencia para las clases de personal 02 - 03 - 05 - 07 y 08 de acuerdo a categorías	5381
M. de Gobierno	„	471	„ 20-10-70 — Dispónese caducidad de las credenciales otorgadas por el Gobierno antes del 14-8-70	5382

RESOLUCIONES

M. de Economía	Nº	193	del 5-10-70 — Apruébase viaje realizado por el Ing. Carlos Saravia Toledo	5383
„	„	194	„ 13-10-70 — Justifícase las inasistencias del Sr. Antonio Fili.	5383
„	„	195	„ „ — Apruébase Resol. interna Nº 86 de Dirección General de Rentas.	5383
„	„	196	„ „ — Concédese 3 días de licencia al Sr. Carlos A. Según	5383
„	„	197	„ 15-10-70 — Autorízase a Contaduría de la Provincia a contratar los serv. de las personas que participaron del curso de la firma I.B.M.	5384
„	„	198	„ „ — Encomiéndase al Asesor Técnico de la Secret. de E. de Obras Públicas Ing. Mario Morosini, la tramitación de expedientes	5384
„	„	199	„ „ — Designase al Dr. Roberto S. Storni para viajar a la Capital Federal	5384
„	„	200	„ „ — Dispónese que por la ex-A.G.A.S. se instruya sumario al Sr. Lorenzo Gonza	5384
„	„	201	„ „ — Apruébase licencia por enfermedad a la Srta. Leila M. Amado	5385
„	„	202	„ „ — Apruébase licencia por enfermedad a la Sra. Leila M. Amado	5385
„	„	203	„ „ — Concédese a la Sra. Martha del Santo de Torres, licencia extraordinaria	5385
„	„	204	„ 19-10-70 — Concédese licencia extraordinaria al Ing. Luis Roberto López	5385

EDICTO DE MINA

Nº 4978	— De Eduardo Flores. Expte. Nº 6840-F	5386
Nº 4872	— De Timoteo Novaro Espinosa. Expte. Nº 6579-E.	5386
Nº 4827	— De Gerardo Díaz. Expte. Nº 7510-D	5386
Nº 4826	— De Simona Díaz de Díaz. Expte. Nº 7511-D	5386

LICITACION PUBLICA

Nº 4981	— De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	5386
Nº 4968	— De Dirección de Vialidad de Salta	5387
Nº 4935	— De Y.P.F. Vespucio	5387
Nº 4934	— De Y.P.F. Vespucio	5387
Nº 4897	— De Banco de la Nación Argentina	5387
Nº 4854	— De Ministerio de Bienestar Social	5388

LICITACION PRIVADA

Nº 4982	— De Direc. de Vialidad de Salta	5388
Nº 4950	— De Ministerio de Bienestar Social	5388

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4967	— A Carlos Sánchez	5388
---------	--------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4913	— De Benigno Morales e Isaac Jorge Luis	5388
Nº 4912	— De Benigno Morales	5388
Nº 4911	— De Edmundo César Lávaque y María Teresa Sales de Lávaque	5388
Nº 4910	— De Ricardo Nemeccio Perera Quintana	5389
Nº 4889	— De María López de González y Cía. S.R.L.	5389
Nº 4860	— De Evaristo Valle	5389
Nº 4859	— De Segundo Zalazar	5389
Nº 4858	— De Segundo Zalazar	5389
Nº 4857	— De Segundo Zalazar y Ventura Beltrán Solís	5389
Nº 4856	— De La Población S.C.A.	5389
Nº 4843	— De María Amparo Monge y otros	5390

	Pág. Nº
Nº 4842 — De Bernardo Fernández y Sra.	5390
Nº 4820 — De María Luisa Canetti de Buitrago y otros	5390

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4986 — De Jorge Ramón Villalva	5390
Nº 4985 — De Victoria Olarte	5390
Nº 4980 — De Pablo Mena	5390
Nº 4963 — De Aurora Espinosa de Tello	5390
Nº 4962 — De Francisco Benegas	5391
Nº 4945 — De Inocencia María Galarza	5391
Nº 4940 — De Patagua Antonio	5391
Nº 4939 — De Atanasio Puca y Patricio Puca	5391
Nº 4924 — De José Russo	5391
Nº 4923 — De Leopoldo Moya	5391
Nº 4918 — De Felipa Clara Saravia de García	5391
Nº 4892 — De Salomón Dib	5391
Nº 4891 — De Rodríguez, Jacinto y Rodríguez, Telésfora Avalos de	5391
Nº 4890 — De Justina Adelma Gutiérrez de López	5391
Nº 4886 — De Rumualda Vacaflor	5391
Nº 4885 — De Gidido Agustín Marino Marchetti	5392
Nº 4866 — De Calletano Alfredo Funes	5392
Nº 4864 — De Lorenzo Castillo	5392
Nº 4863 — De Antonia Mummolo de Mosca	5392
Nº 4861 — De Juan López	5392
Nº 4851 — De Félix Gutiérrez	5392
Nº 4849 — De Robustiano Manero	5392
Nº 4844 — De Nelly Egea Carrión de Briones	5392
Nº 4840 — De Horacio Vicente ú Horacio Alemán	5392
Nº 4838 — De Lorenzo Dolcet	5392
Nº 4837 — De Adolfo Claude	5392
Nº 4836 — De Clemencia Ruiz	5393
Nº 4813 — De Rafael Andrés Chocobar	5393

REMATE JUDICIAL

Nº 4988 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Stranzolini, María Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo	5393
Nº 4987 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vidal, José M. vs. Hugo Mercado Llanes	5393
Nº 4984 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Jaime Schilman e Hijos S.A. vs. Acha M. A. ...	5393
Nº 4979 — Por Ricardo Guidño. Juicio: Fenoglio, Celso vs. Raposo Ramón y otro	5393
Nº 4977 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Sandoval Morón Luis y otro	5394
Nº 4975 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mosca, Luis A. vs. Marcone, Hugo D.	5394
Nº 4974 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Coop. Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Vargas, José María y otro	5394
Nº 4972 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. J. vs. Marcos Reyes y otro	5394
Nº 4971 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Osvaldo José Carmona	5394
Nº 4970 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B. Soc. en Com. por Acc. vs. Pérez de Bono Norma Vilma	5395
Nº 4969 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Areguas S.A. vs. Belizán, Atilio	5395
Nº 4959 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Roldán Sara	5395
Nº 4958 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Medina Segón R.	5395
Nº 4957 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Medina Segón R.	5395
Nº 4953 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Villa, Julia Banda de vs. Sánchez, Edilburgo F.	5395
Nº 4931 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Flores, Oscar	5395
Nº 4902 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Juri Issa ..	5396
Nº 4878 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Ortiz, Agustín Amelio	5396
Nº 4853 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Villarreal Fernando ..	5396
Nº 4848 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá Juan Nepomuceno ..	5397
Nº 4834 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. González, Virginia M. de	5397

CITACION A JUICIO

Nº 4930 — De Garovaglio y Zorraquín Ltda. vs. Flores, Oscar	5397
---	------

Pág. Nº

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4893 — De María del C. Nieva de García 5397

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4835 — De García, Rosa Inocencia Tapia de 5397

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 4976 — De Bicicletería Italia 5398

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 4956 — De La Revier 5398

Nº 4947 — De Electoplast 5398

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4983 — De Río Bermejo S.A. Para el día 1º-11-70 5398

Nº 4973 — De Molinos Bixquert S.A. Para el día 7-11-70 5398

Nº 4955 — De La Regional Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 31-10-70 5399

Nº 4938 — De Robustiano Manero e Hijos S.A. Para el día 31-10-70 5399

Nº 4932 — De Cía. Arg. de Seg. Anta S.A. Para el día 30-10-70 5399

Nº 4922 — De La Confianza Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 31-10-70 5400

Nº 4915 — De Caruso Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 30-10-70 5400

Nº 4845 — De La Población S.C.A. Para el día 31-10-70 5400

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 433**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02942/70 - Cód. 28.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 529 de fecha 4 de agosto del año en curso, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 13 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 529 de fecha 4 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el legajo técnico de la Obra "Refacción Instalación Eléctrica en Parroquia de Pichanal" - Obispado de Orán - Departamento Orán, cuyo presupuesto alcanza a la suma

de "Pesos Ley 18.188" \$ 2.388 - (Dos mil trescientos ochenta y ocho).

Art. 2º — El gasto que demande la presente erogación será imputado al Anexo D, Item 2, Finalidad 1, Sección 1, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 2 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 434**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01730/69 - Código 28.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la apro-

bación de la Resolución Nº 524 de fecha 4 de agosto del año en curso, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 9 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 524 de fecha 4 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el presupuesto por Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos setenta y cinco con ocho centavos (\$ 475,08), agregado al expediente de mano de obra en trabajos de pintura en oficinas de la Corte de Justicia.

Art. 2º — El gasto que demande esta inversión será imputada al Anexo D, Item 2, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 2 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 435

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 03981/70 - Cód. 66.

VISTO el acta labrada en la Asamblea Pública realizada el día 9 de agosto del año en curso, a fin de renovar la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Cerrillos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Renuévase la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Cerrillos, la que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente, Dr. EDUARDO ARIAS.

Vice Presidente, Dr. ADOLFO SANCHEZ.

Secretario, Sr. ATILIO MAXIMO AGÜERO.

Pro Secretario, Sra. ROSA P. DE ZIGARAN.

Tesorero, Sr. JOSE AGUILERA.

Pro Tesorero, Sr. JOSE MAYORINO VERCELLINO.

Vocales Titulares:

Sr. CARLOS VILLA.

Sr. RICARDO GUZMAN.

Dr. MARIO BORGHESIO, Méd. Regional.

Sr. EDUARDO SAYUS, Rep. Municip.

Sr. DOMINGO GUAYMAS, Rep. Gremial.
Vocales Suplentes:

Sr. DOMINGO GERARDO MARTIN.

Sr. ELIO AGUILERA.

Sr. CARLOS OLVER BERRUEZO.

Sr. ANICETO AHANDUNI.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 436

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 03045/70 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 564 de fecha 10 de setiembre del año en curso, y

Atento a la providencia que corre a fs. 38 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 564 de fecha 10 de setiembre del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba la orden de servicio Nº 8 por la cantidad de Pesos Ley 18.188 - 59.917,70 (Cinuenta y nueve mil novecientos diecisiete con setenta centavos), para la ejecución de trabajos adicionales en la obra "Construcción 188 Viviendas Tipo L-P en La Loma, Grupo IV 60 Viviendas Salta-Capital", contratista Empresa Ing. VICENTE MONCHO.

Art. 2º — El gasto que demande la presente erogación deberá imputarse al Anexo D, Item 2, Finalidad 7, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial 5. Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 437

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 02150/70, 06409/70, 07461/70, 06816/70, 03052/70, 08593/70 - Cód. 67 y 03163/70 - Cód. 66.

VISTO que entre los contratos suscritos con personal para desempeñarse en el Plan de Salud de La Capital, aprobado por Decreto Nº 452/70, corre agregado el de la señora Rosario Clemencia Solórzano, como agente sanitario; y

Atento al dictamen solicitado al señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro quien manifiesta "Que la Ley 3957/64 establece para los agentes de la Administración Pública condiciones de ingreso muy severas y les impone las obligaciones enunciadas en el Art. 5º, inc. i): observar en el servicio y fuera de él una conducta decorosa y digna", obligación que no ha sido cumplimentada durante su anterior desempeño en la función pública. Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de la misma ley citada, el personal exonerado no podrá ingresar ni reingresar en la Administración Pública";

Que la señora Rosario Clemencia Solórzano fuera exonerada del Ministerio de Bienestar Social según Decreto Nº 7196/67,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindir el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y la señora ROSARIO CLEMENCIA SOLORZANO como agente sanitario del Plan de Salud de la Capital, conforme a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro y en facultad de lo previsto por el Art. 7º del contrato celebrado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 438

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 4024/65 - Letra "F".

VISTO que por Decretos Nros. 8645/65 y 2538/68 se le otorga al señor Francisco Eusebio Marcos Flores un préstamo por la suma de "Pesos Ley 18.188" - 11.730,-, y

Teniendo en cuenta que de acuerdo a los informes que corren agregados a estos obrados, y a las providencias de Asesoría Letrada, de la Secretaría de Estado de Viviendas y de S. S. el señor Ministro de Bienestar Social, en el sentido de que se deje sin efecto la adjudicación del préstamo mencionado precedentemente en razón del fallecimiento de su titular, designándose adjudicatario en su reemplazo al señor Raúl Fernando Lera;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación del préstamo otorgado mediante Decretos Nros. 8645/65 y 2538/68 al señor FRANCISCO EUSEBIO MARCOS FLORES, por la suma de "Pesos Ley 18.188": 11.730,- (Once mil setecientos treinta) para la construcción de su vivienda familiar en Barrio Vialidad Nacional - Villa Charras de esta ciudad por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Adjudicase un préstamo por la suma de "Pesos Ley 18.188": 11.730,- (Once mil setecientos treinta) al señor RAUL FERNANDO LERA, L. E. Nº 7.252.010, por las razones expuestas en el artículo anterior.

Art. 3º — Dejar establecido que no se hace lugar a la permuta solicitada en el último párrafo de la nota que corre a fs. 11 de las presentes actuaciones, emitida por la mutual Pro-Viviendas del Personal de Vialidad Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado de Viviendas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 439

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02919/70 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección General de Prestamos Personales y con Garantía Real, acordó al Gobierno de la Provincia de Salta, el préstamo necesario para la construcción de viviendas en el fraccionamiento denominado "Castañares" de esta Capital,

Que, algunos adjudicatarios han renunciado a los lotes fiscales oportunamente otorgados por Decreto Nº 5852/69,

Que, de conformidad a condiciones estipuladas en el acuerdo respectivo y previo a su formalización, debe remitirse al citado organismo nacional, los boletos de compra y venta de los terrenos fiscales en los cuales se emplazarán las viviendas, para lo cual es necesario dictar el correspondiente decreto de adjudicación a favor de los postulantes propuestos,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase las renunciaciones a las adjudicaciones de lotes fiscales ubicados en el barrio "Castañares", Salta-Capital, presentadas por las siguientes personas:

GALLARDO, José, L. E. Nº 7.219.092, Manz. 209 a, Parc. 8, Cat. 68.624. Valor Fiscal Ley 18.188: 687,50.

CIARAMELLA, Néstor, L. E. Nº 5.452.513, Manz. 229 a, Parc. 22, Cat. 68.736, Valor Fiscal Ley 18.188: 825,-.

Art. 2º — Adjudicase a favor de las personas que se detallan seguidamente, los lotes fiscales vacantes ubicados en el Barrio "Castañares" Salta-Capital:

CARRIZO, Santos, L. E. Nº 3.557.312, Manz. 209 a, Parc. 8, Cat. 68.624. Valor Fiscal Ley 18.188: 687,50.

GARCIA ARTAL, Santos, L. E. número 2.091.648, Manz. 229 a, Parc. 22, Cat. 68.736, Valor Fiscal Ley 18.188: 825,50.

Art. 3º — Los nuevos adjudicatarios deberán cumplir con todas las cláusulas y disposiciones contenidas en el Decreto número 5852/69.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 440

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02897/70 - Código 28.

VISTO las renunciaciones presentadas por los señores Alfredo del Zotto, Gregorio Rodríguez, Bernabé César Caso, Orlando Oscar Esser y Hugo García, a la adjudicación de lotes fiscales ubicados en el Barrio "La Loma" Ira. Etapa, Salta-Capital, donde se construyen viviendas financiadas por intermedio de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos postulantes señores Raúl Isauro Higa, Carlos Alberto Díaz Rauch, José Armonia, Nicolás Ajalla y Ramón Lorenzo Ballón, reúnen las condiciones establecidas por la reglamentación en vigencia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones a los lotes fiscales ubicados en el Barrio "La Loma", Ira. Etapa, Salta-Capital, presentadas por las siguientes personas; y declárase rescindidos los Boletos de Compra-Venta firmados por los mismos:

DEL ZOTTO, Alfredo, L. E. Nº 7.211.073, Manz. 5, Parc. 29, Catastro 68.031. Valor Pesos Ley: 1.500,-.

RODRIGUEZ, Gregorio, L. E. Nº 7.259.248, Manz. 6, Parc. 6, Catastro 68.048, Valor Pesos Ley: 1.500,-.

CASO, Bernabé César, L. E. Nº 3.631.278, Manz. 4, Parc. 7, Catastro 67.969. Valor Pesos Ley: 1.500,-.

ESSER, Orlando Oscar, L. E. Nº 6.277.053,

Manz. 4, Parcela 20, Catastro 67.982. Valor Pesos Ley: 1.500,-.

GARCIA, Hugo, L. E. Nº 7.237.077, Manz. 4, Parc. 35, Catastro 67.997. Valor Pesos Ley: 1.500,-.

Art. 2º — Adjudicanse a favor de las personas que se detallan seguidamente, los lotes fiscales ubicados en el Barrio "La Loma", Ira. Etapa, Salta-Capital:

HIGA, Raúl Isauro L. E. Nº 7.249.778, Manz. 5, Parcela 29, Catastro 68.031. Valor Pesos Ley: \$ 1.500,-.

DIAZ RAUCH, Carlos Alberto, L. E. número 7.240.359, Manz. 6, Parc. 6, Catastro 68.048, Valor Pesos Ley: 1.500,-.

ARMONIA, José, L. E. Nº 3.910.197, Manzana 7, Parcela 7, Catastro 67.969. Valor Pesos Ley: 1.500,-.

AJALLA, Nicolás, L. E. Nº 4.398.896, Manzana 4, Parcela 20, Catastro 67.982. Valor Pesos Ley: 1.500,-.

BALLÓN, Ramón Lorenzo, L. E. número 7.279.668, Manz. 4, Parcela 35, Catastro 67.997, Valor Pesos Ley: 1.500,-.

Art. 3º — Los nuevos adjudicatarios deberán cumplir con las cláusulas y disposiciones contenidas en el Decreto 4476 de fecha 28 de abril de 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese!

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 15 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 443

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 9306/70, por el cual se encomienda a la Dirección General de Administración de Personal la realización de un empadronamiento general de empleados de la administración pública provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar las diferentes responsabilidades y establecer las normas a seguir para el logro de los objetivos previstos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese un plazo de cinco (5) días, a contar desde la fecha de recepción de los formularios, para la remisión de los mismos a la Dirección General de Administración de Personal, Mitre Nº 550, primer piso, con la totalidad de los datos requeridos.

Este plazo regirá sólo para los agentes que presten servicio en las reparticiones

con asiento en la capital de la provincia.

Art. 2º — Las reparticiones que cuenten con personal que se desempeñe en el interior de la Provincia, deberán proporcionar a la Dirección General de Administración de Personal los medios que les sean requeridos por ésta, para el cumplimiento de las tareas propias del empadronamiento dispuesto en el ámbito provincial.

Art. 3º — Los directores y jefes de reparticiones serán responsables del cumplimiento en término y forma de las presentes disposiciones, como así también de la veracidad de la información que se suministre.

Art. 4º — Los directores y jefes de reparticiones deberán hacer llegar a la Dirección encargada del empadronamiento, juntamente con los formularios censales, una constancia referida a aquellas personas que, por no estar prestando servicio debido a licencias de cualquier índole, no puedan cumplir con las presentes disposiciones. En estos casos, los agentes llenarán estos requisitos ante el organismo empadronador, dentro de los tres (3) primeros días a partir del reintegro a sus funciones.

Art. 5º — Los agentes encargados de la efectivización de los haberes al personal, una vez vencidos los plazos establecidos y previo al pago, exigirán constancia del cumplimiento de las obligaciones que imponga el empadronamiento. De no hacerlo así, serán disciplinariamente responsables.

Art. 6º — El presente decreto será reafirmado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 16 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 468

Ministerio de Economía

VISTO que el último aumento masivo de salarios a los empleados de la Administración Pública Provincial, fue acordado, en fecha 1º de julio de 1969 mediante la Ley Nº 4311; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el nivel de ingresos del sector público al correspondiente a la actividad privada local;

Que asimismo, a través de un aumento en las remuneraciones, es factible incentivar el cumplimiento de sus funciones por parte de los beneficiarios, a fin de propender a una agilitación y perfeccionamiento de la esfera administrativa, acorde al propósito y planes del actual Gobierno;

Que la mejora a otorgarse, debe ser compatibilizada con las posibilidades financieras del erario, que la limitan en su monto ante la imperiosa obligatoriedad de no incrementar en modo alguno el déficit pre-

supuestario, haciéndola factible el hecho de existir un remanente en los montos que por concepto de regalías de Gas del Estado corresponden a la Provincia, lo que permite sea la misma sufragada;

Que la medida que ahora se adopta, puede ser conciliada con la planificación general estructurada por el Gobierno Provincial, tendiente a racionalizar el escalafón de la Administración Pública, eliminando las serias distorsiones que en la actualidad se observan, que ha de ser incluida en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 1971, que deberá ser elevado próximamente para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que consecuentemente, esta mejora salarial ha de ser interpretada como una primera etapa de la nueva estructura del escalafón público, cuya plena puesta en vigencia se operará una vez aprobada la propuesta definitiva por el Gobierno Nacional;

Que por ende, queda establecido que una vez dispuesto y rija el nuevo escalafonamiento, cada categoría sólo será incrementada en su haber, en el caso que así procediere, con la diferencia existente entre el sueldo que en definitiva se le asigne a la misma y el sueldo que en ese momento perciba el agente administrativo como consecuencia del presente aumento;

Que por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese a partir del 1º de octubre del año en curso y hasta el 31 de diciembre próximo, un aumento de emergencia para las clases de personal 02, 03, 05, 07 y 08 de acuerdo a la escala que por categorías se indica a continuación:

Categorías 1 a 9 ambas inclusive \$ 18.-
Categorías 10 a 19 ambas inclusive \$ 21.-
Categorías 20 a 29 ambas inclusive \$ 25.-

Déjase establecido que este aumento se hace extensivo al personal de Contadores Fiscales sin título profesional del Tribunal de Cuentas y al Secretario General de ese mismo organismo, como asimismo al personal de Seguridad no comprendido en la mejora dispuesta por Decreto Nº 404 de fecha 5 de agosto de este año exclusivamente y además para el personal transitorio afectado a la Dirección de Escuelas de Manualidades comprendido en la clase 07.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, ampliase el presupuesto general de gastos del presente ejercicio en la suma de \$ 425.355,- (Cuatrocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos) reforzándose la Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 19 de los Anexos e Items que se detallan a continuación:

ANEXO "A"

Item 1	\$	3.516.—
Item 2	\$	1.014.—
Item 3	\$	729.—
Item 4	\$	819.—
Item 5	\$	1.746.—

Item 6	\$	705.—
Item 7	\$	1.125.—
Item 8	\$	300.—
Item 9	\$	1.446.—
Item 10	\$	1.089.—
Item 11	\$	1.647.—
Item 12	\$	744.—
ANEXO "B"		
Item 1	\$	4.539.—
Item 2	\$	3.624.—
Item 3	\$	8.538.—
Item 4	\$	6.282.—
Item 5	\$	3.357.—
Item 6	\$	3.487.—
Item 7	\$	1.227.—
Item 8	\$	1.209.—
Item 9	\$	2.490.—
Item 10	\$	27.747.—
ANEXO "C"		
Item 1	\$	3.444.—
Item 2	\$	24.570.—
Item 3	\$	5.157.—
Item 4	\$	15.768.—
Item 5	\$	7.500.—
Item 6	\$	576.—
Item 7	\$	702.—
Item 8	\$	1.380.—
Item 9	\$	1.242.—
Item 10	\$	768.—
Item 11	\$	588.—
Item 12	\$	588.—
Item 13	\$	3.714.—
Item 14	\$	639.—
Item 15	\$	600.—
Item 16	\$	363.—
Item 17	\$	375.—
Item 18	\$	450.—
Item 19	\$	150.—
Item 20	\$	150.—
Item 21	\$	34.233.—
Item 22	\$	150.—
ANEXO "D"		
Item 1	\$	215.115.—
Item 2	\$	7.449.—
ANEXO "F"		
Item 1	\$	2.640.—
ANEXO "G"		
Item 1	\$	14.361.—
Item 3	\$	5.301.—
TOTAL		\$ 425.355.—

Art. 3º — A efectos de financiar la ampliación presupuestaria dispuesta precedentemente, incorporase al Cálculo de Recursos del presente ejercicio la suma de \$ 880.000.- (Ochocientos ochenta mil pesos) con crédito a la cuenta 1. Ingresos Corrientes; 1.2. De Jurisdicción Nacional; 1.2.05. Regalías; 1.2.05.2 Gas del Estado que por reajuste le corresponde a la Provincia de Salta conforme a comunicación oficial recibida de esa empresa estatal, debiendo Contaduría General de la Provincia distribuir ese ingreso con los coeficientes establecidos oportunamente.

Art. 4º — El aumento de emergencia dispuesto por el artículo 1º del presente de-

creto, no será afectado por descuentos previsionales ni asistenciales y no será computable para la liquidación del Sueldo Anual Complementario.

Art. 5º — Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Grether (h.)

Salta, 20 de octubre de 1970

DECRETO Nº 471

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de reglamentar el otorgamiento de las credenciales del Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose expedido credenciales que actualmente se encuentran en poder de personas que han dejado de pertenecer a la Administración Pública Provincial;

Que con el objeto de llevar un registro que permita un mayor control sobre el otorgamiento de las mismas, se hace necesario dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la caducidad de todas las credenciales otorgadas con anterioridad al 14 de agosto de 1970.

Art. 2º — Déjase determinado que dichas credenciales serán expedidas únicamente por la Secretaría General de la Gobernación a requerimiento de los señores jefes de reparticiones, por nota debidamente justificada, acompañando una fotografía y consignando los datos que se indican a continuación:

—Nombre y apellido

—L. E. o L. C.

—D. M.

—Clase

—C. I. con especificación de la Policía que la expidió.

—Nº de decreto de designación fecha y Ministerio.

Art. 3º — La Secretaría General de la Gobernación llevará un registro de numeración correlativa y datos de las credenciales que se otorgan.

Art. 4º — Establécese que el funcionario o empleado beneficiario de una credencial, deberá en caso de cesar en sus funciones, hacer entrega de la misma a la Secretaría General de la Gobernación, para que ésta proceda a su baja del registro que a tal fin se habilitará.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Cornejo Isasmendi

RESOLUCION

Salta, 5 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 193

Ministerio de Economía

Expte. Nº 00738/1970

Atento el viaje realizado a la Capital Federal por el Director de Recursos Naturales, Ing. Agr. Carlos Saravia Toledo con el objeto de asistir a la reunión llevada a cabo por Ferrocarriles Argentinos para tratar la provisión de durmientes a dicho Ente Estatal y de carbón a Altos Hornos Zapla y otras gestiones de carácter oficial;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Aprobar el viaje realizado por vía aérea a la Capital Federal desde el 30 de agosto al 8 de setiembre de 1970, por el Director de Recursos Naturales, Ing. Agr. CARLOS SARAVIA TOLEDO.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 194

Ministerio de Economía

Expte. Nº 22-18118/1970

Atento a que en las presentes actuaciones el Arzobispado de Salta solicita se justifiquen las inasistencias de los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso, del empleado don Antonio Fili, perteneciente a la Dirección General de Rentas, con motivo de haberse inscripto para participar de las deliberaciones de la "Semana Pastoral del NOA" en la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de las adjuntas actuaciones corre agregado el certificado que acredita la concurrencia del citado empleado al evento de referencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal, manifiesta en su informe de fs. 5, que el presente pedido se encuadra en las disposiciones del artículo 41º del decreto Nº 6.900/63;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Justificar las inasistencias de los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso, sin goce de haberes, al empleado don ANTONIO FILI, perteneciente a la Dirección General de Rentas, en razón de encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 41º del decreto Nº 6.900/63.

2º — Tome conocimiento de la presente Resolución la Dirección General de Administración de Personal.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 195

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 11-02502/70

VISTO que la Dirección General de Rentas eleva para su aprobación la Resolución Nº 86/70 por la que se comisiona a funcionarios del citado organismo a la ciudad de San Miguel de Tucumán para realizar diligenciamiento en favor de la misma;

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Aprobar la Resolución Interna Nº 86 dictada por la Dirección General de Rentas en fecha 8 de octubre del corriente año, que a la letra expresa:

"VISTO Y CONSIDERANDO:

"Que deben realizarse diligencias en la ciudad de San Miguel de Tucumán relacionadas con las máquinas franqueadoras de esta repartición, y con los trabajos que se realizan en la firma IBM referente al Impuesto Inmobiliario;

"Por ello:

El Director General de Rentas**RESUELVE:**

"1º) Comisionar al Segundo Jefe del Departamento Contable señor VICENTE C. PALOPOLI y al Jefe de la Sección Compilación Mecánica señor SAMUEL S. ARGANARAZ, para que se trasladen a la vecina provincia a los fines indicados, por el término de dos (2) y un (1) días respectivamente, en el transcurso de la próxima semana.

"2º) El viaje se realizará en vehículo de la repartición a cargo del chófer señor FRANCISCO H. CRIPEZZI, a quien se comisiona por el término de un (1) día.

"3º) Solicitar al Ministerio de Economía aprobación de la presente resolución interna.

"4) Notifíquese y archívese.

"Fdo.: Cont. Públ. Nac. EDUARDO N. LOPEZ, Director General, Dirección General de Rentas".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 196

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 16-02601/70

VISTO que la Comisión Organizadora de la 10a. Convención Nacional de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, necesita la colaboración del C.P.N. Carlos Antonio Segón, durante las deliberaciones de la misma, las que tendrán lugar en esta ciudad entre los días 7 y 11 del mes en curso,

Atento a lo previsto en el artículo 40 del Decreto Nº 6900/63,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Conceder tres (3) días de licencia, con goce de haberes, a partir del día 7 de octubre del año en curso, al empleado de la Dirección Pro-

vincial de Turismo, C.P.N. Carlos Antonio Segón, con motivo de su participación en la 10a. Convención Nacional de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 197

Ministerio de Economía

Expte. Nº 21-1442-70

Atento lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en el sentido de contratar personal de operadores para reforzar el plantel destinado al equipo de máquinas I.B.M.; y,

CONSIDERANDO:

Que el personal propuesto ha participado de un curso completo, que a pedido de la repartición mencionada, dictara la firma I.B.M. en nuestra ciudad, lo que avala la idoneidad del mismo para el manejo de las citadas máquinas;

Que en sus informes de fs. 1 y 4, la dependencia recurrente fundamenta la necesidad de contar con el personal solicitado en razón de la ampliación del equipo y por ende de la incorporación de nuevos trabajos, algunos de ellos eran procesados fuera de la Provincia;

Que el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 5 informa favorablemente el pedido de contratación de personal interpuesto por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA a contratar los servicios de las siguientes personas, que participaron del curso que efectuara la firma I.B.M. en la repartición de referencia: MARIA EUGENIA FLEMING, NELLY MERCEDES SYLVESTER, ELISEO BET, ESTHER PALAVECINO DE GOMEZ y AMELIA MARGARITA RUIZ, para desempeñarse como perforificadores de su Departamento de Compilación Mecánica, hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una asignación mensual de \$ 340 (Trescientos cuarenta pesos), por ocho (8) horas diarias de trabajo, debiéndose a tales efectos suscribir los correspondientes contratos,

2º — El gasto que demande lo autorizado por el punto 1º de la presente resolución se imputará al Anexo B - Item 2 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 16 - del presupuesto en vigor.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 198

Ministerio de Economía

VISTO que en la fecha se ha ausentado a la Capital Federal en misión oficial el Secretario de

Estado de Obras Públicas Ing. Federico Dávalos, y atento a la necesidad de descongestionar la labor que desarrolla dicha Secretaría en ausencia de su titular,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Encomendar al Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Ing. MARIO MOROSINI, las tareas de tramitación de expedientes que hagan al normal desenvolvimiento de dicha Secretaría de Estado.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 199

Ministerio de Economía

VISTO la información formulada por el C.I. M.O.P. por la que comunica las próximas reuniones de la Comisión Especial de Legislación designada por el Plenario del C.I.M.O.P., reunido en Bariloche del 21 al 25 de setiembre ppdo. como igualmente las a ejecutar por la Comisión Permanente de Hidráulica; y, la necesidad de designar Delegado del Grupo de Trabajo Gubernamental de Información Hídrica (Decreto Nro. 2571/70) en representación de la Provincia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Designar al Asesor Letrado de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA Dr. ROBERTO SANTIAGO STORNI, para que, en representación de la Provincia de Salta, viaje por vía aérea a la Capital Federal y concorra a las reuniones programadas por los siguientes organismos durante los días que se detallan:

- a) Comisión Especial de Legislación del C.I. M.O.P., días 19, 20 y 21 de octubre de 1970;
- b) Comisión Permanente de Hidráulica, días 21, 22, y 23 de octubre de 1970;
- c) Grupo Gubernamental de Información Hídrica (Decreto Nº 2571/70), días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 1970.

2º — Por el Departamento Contable de la ex-Administración General de Aguas de Salta se anticiparán al funcionario comisionado los fondos necesarios para atender los gastos de pasaje y estadía, los cuales se imputarán a la siguiente partida: Anexo B - Item 10 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 10 - "Viáticos Generales" - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 200

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Cód. 34-14756/70

VISTO el pedido formulado por la ex-Administración General de Aguas de Salta, en el sen-

tido de que se aplique una suspensión de 15 días, al señor Lorenzo Gonza, operario de bombeo, por encontrarse en estado de ebriedad en horas de servicio el día 16 de agosto del año en curso; y,

Atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración de Personal, en concordancia con las disposiciones contenidas en el art. 22º Capítulo XII de la Ley Nº 3957 vigente,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Disponer que por la ex-Administración General de Aguas de Salta, se proceda a la instrucción del sumario pertinente al señor LORENZO GONZA, operario de bombeo dependiente del Departamento Electromecánico, a efecto de determinar la sanción a aplicársele por la falta cometida el día 16 de agosto de 1970 y apuntada precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 201

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00749/70

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señorita Leila Mabel Amado correspondiente a cinco días por enfermedad a contar desde el 7 de setiembre de 1970; y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, señorita LEILA MABEL AMADO, que se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por cinco (5) días, a partir del 7-9-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 202

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00739/70

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señorita Leila Mabel Amado correspondiente a 10 (diez) días por enfermedad a contar desde el 16 de setiembre del año en curso; y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, señorita LEILA MABEL AMADO, que se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 15º del Decreto Nº 6.900/63, por diez (10) días, a partir del 16-9-1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 15 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 203

Ministerio de Economía

Código 14-15143/70

VISTO el pedido formulado por la empleada de la ex-Administración General de Aguas de Salta, señora Martha del Santo de Torres, en el sentido de que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de tres meses, fundando el mismo en razones de salud;

Atento a los informes producidos por el organismo mencionado precedentemente y Dirección General de Administración de Personal y las disposiciones contenidas en el art. 42 del decreto Nº 6.900/63,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Conceder a la empleada de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, señora MARTHA DEL SANTO DE TORRES, tres (3) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 27 de setiembre ppdo., de conformidad a las disposiciones del art. 42 del decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 19 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 204

Ministerio de Economía

Expte. Nº 15-00841/70

Atento a que el Jefe de Departamento Topografía y Geodesia de la Dirección de Minas, Ing. Luis Roberto López, solicita licencia extraordinaria por el término de tres meses; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado encuadra en las disposiciones del artículo 42º del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Con anterioridad al 16 de setiembre de 1970, conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y por el término de tres (3) meses, al Sr. Jefe del Departamento de Topografía y Geodesia Ing. LUIS ROBERTO LOPEZ, por encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 42º del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 4978

T. Nº 4472

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Flores, el 4 de octubre de 1968, por expediente Nº 6840-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del Punto de referencia que es la Estación Taca Taca se mide 4.000 m. al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 5.000 m. al Oeste, 3.400 m. al Norte, 4.400 m. al Este, 600 m. al Norte, 600 m. al Este y 5.000 m. al Sud cerrando así esta superficie en la cual se deberá respetar las pertenencias de la mina "Ercilia", que se encuentran dentro de este perímetro y constan de 60 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en aproximadamente 264 has. al cateo expte. 5873-C-67 y en 60 has. a las pertenencias de la mina "Ercilia", expte. 1912-V-52, quedando una superficie libre estimada en 1.676 has. Salta, 22 de julio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana.

Pesos Ley 18.188, 22 e) 22-10 al 4-11-70

O.P. Nº 4872

T. Nº 4377

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Timoteo Novaro Espinosa, el 18 de junio de 1968 por Expte. Nº 6579-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón de Pampa Ciénega de la Red Trigonométrica del Salar del Centenario, siendo a la vez Punto de Partida se miden 2.000 metros al Este, 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y 2.000 mts. al Este hasta llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se hallan los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Paula Ester", Expte. 6103-A-67, "Pumamarca", Expte. Nº 6377-A-68 quedando una superficie libre de 2.000 has. — Salta, 2 de julio de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana Secretaria,
Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4827

T. Nº 4340

Expte. Nº 7510-D

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gerardo Díaz, el 12 de febrero de 1970, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: 500 mts. con un azimut de 15° 00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105°00', hasta

el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195°00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285°00' hasta el punto B y 4.500 mts. y un azimut de 15°00' hasta el punto de partida, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 9 al 23-10-70

O.P. Nº 4826

T. Nº 4339

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Simona Díaz de Díaz, el 13 de febrero de 1970, por Expte. Nº 7511-D, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: se medirán 4.000 mts. y un azimut de 105°00' para llegar al punto A desde donde se ubicará el cateo. Desde el punto A se medirán 5.000 mts. con un azimut de 15°00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105°00' hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195°00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285°00' hasta el punto B y 4.500 mts. con un azimut de 15°00' hasta el punto A, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 9 al 23-10-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4981

F. Nº 0575

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
SECRETARIA DE ESTADO
DE COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-70, hasta el 30 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la "Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz); Instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Radioeléctrica del Centro Rural Santiago del Estero (Prov. de Santiago del Estero); Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Salta (Prov. de Salta); Conversión al Sistema de Banda Lateral de las Estaciones Radioeléctricas Rurales de CALAFATE (Prov. de Santa Cruz); y ALTO RIO MAYO (Prov.

del Chubut); Instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas rurales en las localidades de GOBERNADOR GREGORES (Prov. de Santa Cruz); LOS JURIES, QUIMILI, TINTINA, CAMPO GALLO Y MONTE QUEMADO (Prov. de Santiago del Estero); JOAQUIN V. GONZALEZ y SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Prov. de Salta) y EL AGUILAR y MINAS PIRQUITAS (Prov. de San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la OFICINA REGISTRO TECNICO de la misma dirección.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ley 18.188 - 19.295.000.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ley 18.188 - 500.

IMPORTE DE GARANTIA: Pesos Ley 18.188 - 192.950.

Departamento de Ing. y Mantenimiento

Ing. José Rodríguez Galán
Director Central

Pesos Ley 18.188, 33,40 e) 23-10 al 12-11-70

O. P. Nº 4968 F. Nº 0572

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 14/70

Expediente Cód. 33-03250

Provisión: De una (1) Máquina Copiadora y Reveladora de Planos.

Presupuesto: \$ 16.000 Ley 18.188.

Apertura: El día 5 de noviembre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 16, Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 28-10-70

O.P. Nº 4935 F. Nº 0569

Secretaría de Estado de Energía y Minería

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

Campamento Vespucio

SALTA

As./LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/777/70

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/777/70, para la adquisición de 9 (nueve) Equipos de Soldadura Eléctrica "Hobart" o similar, p/250 Amp. en uso continuo y hasta 350 Amp. en uso intermitente, accionado por motor a nafta de 4 cilindros 77,7 HP., etc. 6 (seis) Equipos Rotativos para Soldadura Eléctrica, por arco voltaico, equipado con motor de corriente alternada trifásica 50 Hz. Especificaciones generales: Generador: 35 a 400 Amperes - Voltaje vacío 95 V.

Motor: C.A. 28 HP. 220/380 V. 50 Hz. 1000 rpm., con apertura en la Administración del Norte - Campamento Vespucio, el día 10 de noviembre del año 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En Sede Central, Diagonal Roque S. Peña 777 - Capital Federal. - Administración del Norte, - Campamento Vespucio (Salta). Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta - Planta Almacenaje Alto de la Virgen del Valle - Y.P.F. Banda del Río Salí - San Miguel de Tucumán.

Pliego: Gratis (Sin cargo).

Ing. Civ. Miguel Andina Silva - Mat. 7031
Jefe de Suministros

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 20 al 26-10-70

O.P. Nº 4934 F. Nº 0570

Secretaría de Estado de Energía y Minería

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

Campamento Vespucio

SALTA

As./LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/776/70

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/776/70, para la adquisición de 4 (cuatro) Grupos Electrógenos para C.A. Trifásica de 400 V. - 50 Hz. De 20 KVA. (16 KW.) de potencia, etc. 2 (dos) Grupos Electrógenos, de una potencia de 25 KVA. (20 KW.) para usar como grupo de emergencia. Lote de Repuestos para los equipos mencionados; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 10 de noviembre del año 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En Sede Central, Diagonal Roque S. Peña 777 - Capital Federal. - Administración del Norte, - Campamento Vespucio (Salta). Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta - Planta Almacenaje Alto de la Virgen del Valle - Y.P.F. Banda del Río Salí - San Miguel de Tucumán.

Pliego: Gratis (Sin cargo).

Ing. Civ. Miguel Andina Silva - Mat. 7031
Jefe de Suministros

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 20 al 26-10-70

O.P. Nº 4897 T. Nº 4404

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Gral. Martín Güemes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 18-11-70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Filial Salta y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones - Bm. Mitre 326, 4to. Piso - Local 429 - Capital Federal. Valor del Pliego: \$ 60.—

Anibal Horacio Fernández
Gerente - 2950

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4854

F. Nº 0567

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas) sito en calle Defensa Nº 192 - 4º Piso - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insecticida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexane).

Pesos Ley 18.188 16,40

e) 15 al 28-10-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4982

F. Nº 0574

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 2/70

Expediente Cód. 33-08103

Contratación: De cuatro (4) Camiones con caja volcadora por el término de 20 días. Presupuesto: \$ 5.600 - Ley 18.188. Apertura: El día 4 de noviembre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición: calle España 721. Precio del Pliego \$ 5,60 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 23 al 27-10-70

O.P. Nº 4950

F. Nº 0571

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Privada Nº 3, para el día 9 de noviembre de 1970 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Instrumental Científico con destino al Servicio de Radioterapia del Departamento de Maternidad dependiente de esta Secretaría de Estado.

Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones 10,00 Pesos Ley Nº 18.188. Venta en Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,60

e) 21 al 23-11-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4967

F. Nº 0573

TRIBUNAL DE CUENTAS**DE LA PROVINCIA****SALTA**

Notificase en legal forma al señor JUAN CARLOS SANCHEZ, Expte. Nº 41214/70-C.

44- que por Resolución Nº 1753/70 se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, 190, por los motivos expuestos en la misma, debiendo abonar dicho importe en Habilitación de Pagos de este Cuerpo - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta en horario de 7 a 13 de lunes a viernes dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 19 de octubre/1970.

C. P. N. Gustavo Enrique Wierna

Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 26-10-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4913

T. Nº 4417

Ref.: Expte. Nº 0007/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que BENIGNO MORALES e ISAAC JORGE LUIS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción 9 de las Fincas: Carretón, Pichanal, Saldúa, Pizarro, Mesadas, Calavera o Juntas, catastro Nº 9884, ubicado en Embarcación - Departamento San Martín, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Bermejo, margen derecha, por medio de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
28 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4912

T. Nº 4416

Ref.: Expte. Nº 0005/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que BENIGNO MORALES, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 35 Has. del inmueble denominado Fracción A - Finca Tres Pozos, catastro Nº 14235, ubicado en Embarcación - Departamento San Martín, con una dotación de 18,375 ls/segundo a derivar del río Bermejo —margen izquierda— por medio de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
23 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4911

S.C. Nº 0137

Ref.: Expte. Nº 34-4119/69 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EDMUNDO CESAR LAVAQUE y MARIA TERESA SALES DE LAVAQUE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1

Ha. de su propiedad denominada "Terreno", catastro Nº 1537, ubicado en el Partido de Vaqueros, —Departamento La Caldera— con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Wierna —margen derecha— por la acequia comunera Nº 5. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
13 de octubre de 1970.

Sin cargo. e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4910 S.C. Nº 0136
Ref.: Expte. Nº 34-3189-P-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RICARDO NEMECIO PERERA QUINTANA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5.000 m². de la propiedad denominada Fracción Cerro Buena Vista, catastro Nro. 433, ubicada en el Partido de Vaqueros —Departamento La Caldera— con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del río Vaqueros —margen izquierda— mediante la acequia Principal Nº 2. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
13 de octubre de 1970.

Sin cargo. e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4889 T. Nº 4394
Ref.: Expte. Nº 34-10844/S/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA LOPEZ DE GONZALEZ Y CIA. S. R. L., solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Anta (Gaona), denominados como lotes Nros. 4 y 6 de Fuerte de Pitós, catastros Nros. 3732 y 3734, con una superficie de 14 Has. con un caudal de 7,35 ls./seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivar del río Pasaje o Juramento por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4860 T. Nº 4368
Ref.: Expte. 11425-V-67 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que EVARISTO VALLE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. del Lote Nº 14 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4214, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 litros por segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4859 T. Nº 4367
Ref.: Expte. Nº 11.433-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 19 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 13, Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4213, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,77 l/segundo, a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Monasterio del Dorado.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4858 T. Nº 4366
Ref.: Expte. Nº 11 432-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 29 Has. del inmueble de su propiedad denominada Lote Nº 8 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4208, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 15,22 l/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado".

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4857 T. Nº 4365
Ref. Expte. 11431-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR y VENTURA BELTRAN SOLIS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del Lote Nº 16 Fracc. Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4216, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal denominado Monasterio del Dorado. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4856 T. Nº 4364
Ref.: Expte. Nº 20/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que la firma LA POBLACION S.C.p.A., solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Lote Nº 5 - Finca La Población, catastro Nº 1912 del Departamento de Chicoana, una superficie de 38,1023 Has., con una dotación de 20 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda,

por el canal secundario y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 17 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. N° 4843 S. C. N° 0131
Ref. Expte. N° 34-9626/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA AMPARO y JOSE ANTONIO MONGE, ROBERTO ANTONIO y DORA JOSEFINA BORDONES, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, otorgado anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana - catastros N°s. 283 y 284, con una superficie de 4,0700 Has. con un caudal de 2,136 ls/segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 6 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo e) 14 al 27-10-70

O. P. N° 4842 S. C. N° 0130
Ref. Expte. N° 10106/F/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO FERNANDEZ y SRA., tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote N° 18, catastro N° 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 litros por segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo e) 14 al 27-10-70

O.P. N° 4820 T. N° 4333
Ref.: Expte. N° 34-5940/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que: MARIA LUISA CANETTI DE BUITRAGO; JOSE MARIANO, ROMAN HORACIO, LUIS GUILLERMO, FERNANDO, MARIA ALICIA BUITRAGO y CRISTINA EUGENIA BUITRAGO DE RIOBO, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 2.084 Has. del inmueble denominado "Los Toldos", catastro N° 28, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, con una dotación de 1.094 l/seg., a derivar del Río Lavayen, margen derecha, por medio de canales propios a construir. — Salta, octubre 2 de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-10-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 4986 T. N° 4478

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JORGE RAMON VILLALVA, Expte. N° 22.375/70 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, edictos: diez días. Secretaría, octubre 22 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. N° 4985 T. N° 4477

El señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VICTORIA OLAR-

TE por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, octubre 19 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.
Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. N° 4980 T. N° 4474

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO MENA, por el término de treinta días. Salta, agosto 31 de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-10 al 4-11-70

O.P. N° 4963 T. N° 4462

Benjamín Pérez Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acree-

dores de AURORA ESPINOZA DE TELLO (Expte. Nº 4867/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, octubre 14 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-10 al 3-11-70

O.P. Nº 4962 T. Nº 4461

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENEAS. — Salta, octubre 9 de 1970. — Dr. Sergio F. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-10 al 3-11-70

O.P. Nº 4945 T. Nº 4448

El Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Sucesorio de Inocencia María Galarza", Expte. Nº 15.233 /68, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4940 T. Nº 4443

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de "Patagua, Antonio", para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 15 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4939 T. Nº 4442

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "Atanasio Puca y Patricio Puca" Expte. 9997/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 9 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4924 T. Nº 4430

El Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUSSO. Sucesorio Expte. Nº 57478/70. Salta, 15 de octubre de 1970. Publíquese por 10 días. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4923

T. Nº 4429

La Dra. Eloísa C. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO MOYA para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 13 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4918

T. Nº 4424

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA CLARA SARAVIA DE GARCIA. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4892

T. Nº 4397

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salomón Dib, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 38.670/70 caratulado "Sucesorio de Salomón Dib", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4891

T. Nº 4396

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nominación, en los autos "RODRIGUEZ, JACINTO y RODRIGUEZ, TELESFORA AVALOS DE, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se crea con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese, por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4890

T. Nº 4395

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a los herederos y acreedores de Justina Adelma Gutiérrez de López por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurdur, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4886

T. Nº 4391

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA VA-

CAFLOR. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, Secretaría, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4885 T. Nº 4390

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GIDIO AGUSTIN MARINO MARCHETTI. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, secretaria, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4866 T. Nº 4371

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLETANO ALFREDO FUNES (Expte. 5087/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4864 T. Nº 4370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO CASTILLO (Expte. 32.951/63) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Milton Echeñique Azurduz, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4863 T. Nº 4369

Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MUMMOLO DE MOSCA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, octubre 7 de 1970. — Dra. Lilia E. Paz, Secretaria, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4861 S.C. Nº 0132

Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN LOPEZ, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Octubre 6 de 1970. — Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4851 T. Nº 4360

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Félix Gutiérrez, expediente 18.112/1967. Publicaciones 10 días, Boletín Oficial y El Economista. Salta, setiembre 8 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4849 T. Nº 4358

El señor Juez en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ROBUSTIANO MANNERO. Sucesorio, Expte. Nº 38876/70. Publíquese por 10 (diez) días. Secretaria: Dra. Liliana E. Paz. Salta, 6 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4844 T. Nº 4355

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Egea Carrión de Briones - Sucesorio, expte. Nº 38.816. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4840 T. Nº 4351

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE u HORACIO ALEMAN, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4838 T. Nº 4350

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DOLCET - Sucesorio. Expte. Nº 57.160. — Salta, setiembre 21 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario, Publíquese por 10 días.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4837 T. Nº 4349

El Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAURE ADOLFO - Sucesorio - Expte. Nº 56.250. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4836

T. Nº 4348

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y C. 1ª Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENCIA RUIZ. Sucesorio. Expte. Nº 56.995/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 13 al 26-10-70

O.P. Nº 4813

T. Nº 4327

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo interinamente del Juzgado de 6ta. Nominación. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL ANDRES CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 23-10-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4988

T. Nº 4480

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 6 de noviembre de 1970 a horas 18, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 12.240, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero entre Maipú y Rep. de Siria. Partida Nº 15049 sección G. manzana 82, parcela 14. título registrado a folio 260 y 323 asiento Nº 317 y 388 de los libros 14 y 15 de títulos generales. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Strazzolini Maria Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 25017/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. Nº 4987

T. Nº 4479

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 26 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré Sin Base un televisor marca "Franklin" Nº 2009, verse en calle Caseros número 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Vidal José Manuel vs. Hugo Mercado Llanes". Ejecutivo, Expte. Nº 27836/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 y 26-10-70

O. P. Nº 4984

T. Nº 4476

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 10 de noviembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "JALME SCHILMAN e Hijos S. A. vs. ACHA MARIO ALBERTO y ESCUDERO LUIS GERARDO" Expte. Nº 37.702/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.066,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Inmueble ubicado en el Dpto. de la capital con frente a la calle Catamarca entre Caseros y Alvarado, individualizado como parcela 9, manzana 2, sección D., catastro 1113 y que le corresponde a don Luis Gerardo Escudero, por título registrado a folio 320 asiento 7 del libro 47 R. I. de la capital: y con base de Pesos Ley 18.188, 160,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; lote 4 de la manzana B, catastro 28.832 y lote 11 manzana F, ambas del plano 2.000 catastro 28.795 y que le corresponde a don Luis Gerardo Escudero según título registrado a folio 191 asiento 1 del libro 379 de R. I. Capital; dicha base corresponde a cada uno de los lotes; y con base de Pesos Ley 18.188, 513,32 la mitad indivisa del lote 56 del plano 1730, catastro 24.664 ubicado en el Dpto. de la capital y que le corresponde al señor LUIS GERARDO ESCUDERO, por título registrado a folio 117 asiento 1 libro 369 R. I. capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. Nº 4979

T. Nº 4473

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

Mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en Chicoana de esta provincia. Con Base: \$ 3.733,33 (Ley 18.188)

El día 6 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 3.733,33 (Pesos Ley 18.188), importe de la mitad de las dos terceras partes, la mitad indivisa de un inmueble rural, ubicado en la localidad de Chicoana Dpto. del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra ubicado en la calle Abraham Cornejo. Extensión: Veintiún metros noventa y cinco centímetros de frente; veintiséis metros noventa y nueve centímetros de contrafrente; diecisiete metros noventa centímetros de costado Este, y veinte metros veinte centí-

metros el costado Oeste. Superficie: Cuatrocientos dieciocho metros veinte decímetros cuadrados. Título: Le corresponde a D. Celestino y Román López, por título registrado a folio 415, asiento 1 del libro 5 de R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, cuarta nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "FENOGLIO CELSO, c/ RAPOSO, ROMAN Y LOPEZ CELESTINO, E. Prev. y P. V. Ejec. Expediente número 39894/69. Señá 30 por ciento, comisión de ley cargo comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Guidño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23 e) 22-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4977 T. Nº 4471

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**
JUDICIAL

Televisor "Zenith", mod. 1260 y mesa igual marca y mod.

El 12 de noviembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, un mil setenta y uno, saldo proveniente contrato prenda, un Televisor marca "Zenith", mod. 1260, número 28857 y una Mesa para el mismo de igual marca y modelo Nº 405, bienes que pueden revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minutos serán subastados Sin Base. En el acto 30 por ciento, seña a cuenta precio, comisión cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios Boletín Oficial y Norte de esta ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "LERMA S.A.C.I. F.I.M.A. vs. SANDOVAL MORON, Luis y Carmelo JUSTINIANO, Ejecución Prendaria.

Pesos Ley 18.188, 14 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4975 T. Nº 4469

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera y una estufa - Sin Base

El 27 de octubre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, eléctrica, marca Siam, gabinete Nº 4612 y una estufa a gas marca Simplex, modelo 240. Revisarlos en mi poder, sito en H. Irigoyen Nº 596 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MOSCA, Luis Alfonso vs. MARCONE, Hugo D. s/ejecutivo", expte. Nº 45.701/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-10-70

O. P. Nº 4974

T. Nº 4468

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Sierra Sin Fin - Sin Base

El 27 de octubre de 1970, a las 18 y 15 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré Sin Base, una sierra sin fin con motor eléctrico marca Maquimet. Revisarla en poder del señor José María Vargas, sito en Pje. Yapeyú Nº 2.419 - ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. VARGAS, José María y GERMAN, Jorge A. prep. via ejecutiva y emb. preventivo", expte. Nº 40.343/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-10-70

O. P. Nº 4972 T. Nº 4466

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos - Ejecución Prendaria "M. J. vs. MARCOS REYES y JUAN I. MEDINA" Expediente Nº 27465/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 288,50 importe del crédito reclamado; 1 heladera a gas de garrafa marca Bedford Argentina, sin equipo; 1 garrafa de 15 kgs., bienes éstos que pueden verse en Damián Torino 748 - ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-10-70

O. P. Nº 4971 T. Nº 4465

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria y Secuestro "B.B.B./S.A.I.C.A.C.I. vs. OSVALDO JOSE CARMONA" Expte. Nº 39-738/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.620,01 importe del 50% de la base del crédito; Un automóvil marca CITROEN color gris, modelo año 1964, motor número 3024001152, en regular estado; el que puede verse en calle Gral. Güemes Nº 655 - ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del rema-

te. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal procederé a efectuar una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4970 T. Nº 4464

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1970, a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Secuestro "B. SOC. EN COM. POR A. vs. PEREZ DE BONO NORMA VILMA" Expte. Nº 55.484/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 8.586,82 importe del crédito reclamado; 1 automóvil Rambler IKA modelo año 1965 motor Nº 657000162; el que puede verse en calle Pellegrini 798 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4959 T. Nº 4458

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 1º de noviembre de 1970, a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 560,00 un combinado "Admiral" mod. 6001 Nº 235.176, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' no hubiera postores por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Roldán Sara" Ejec. Prend. Expte. Nº 38831/69. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por tres días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-10-70

O. P. Nº 4958 T. Nº 4457

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 1º de noviembre de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.015,50, un combinado stereo marca "Tonomac" mod. a pilas y a corriente eléctrica 220 vt. Nº 1164, un juego de living de 3 piezas mod "Taslan" negro cristal con almohadones de pana roja Nº CONV. 8154, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Medina Según Raúl"

Ejecución Prendaria Expte. Nº 38493/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-10-70

O. P. Nº 4957

T. Nº 4456

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 1º de noviembre de 1970, a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.138,28 un televisor marca "Novel" mod. 23 de lujo Nº 8567 con una mesa TV. "Basyca" Nº 8567, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Medina Según Raúl" Ejec. Prend. Expediente Nº 38496/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-10-70

O. P. Nº 4953

T. Nº 4452

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana - Base: \$ 420,00

El día 4 de noviembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 420,00 (Cuatrocientos veinte), o sea igual al importe de su avaluación fiscal (2/3 partes) un inmueble ubicado en el departamento de Chicoana, catastrado bajo el Nº 1.165, designado como fracción V del plano 126, le corresponde a don Edilburgo Faustino Sánchez, por título inscripto a folio 233, asiento 2 del libro 8 de R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio caratulado: "Villa Julia Banda de vs. Sánchez, Edilburgo Faustino". Expte. Nº 27.226/70. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-10 al 3-11-70

O. P. Nº 4931

T. Nº 4438

Por: EFRAIN RACIOPPI

Derechos y Acciones de varias Fincas y Terrenos ubicados en el Dpto. Orán

El 30 de octubre de 1970, a horas 18,30, en mi escritorio calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la Base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 32/100 ctvs. los Derechos y Acciones equivalente a la sexta

parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total, perteneciente al demandado señor Oscar R. Flores, sobre los siguientes bienes ubicados en el Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal Prov. de Salta. Primero: Finca "Zausalito", Catastro Nº 1.896, título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 22 de R. I. de Orán. Segundo: Un inmueble ubicado en el Dpto. Orán denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503, título reg. a fol. 269; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. Tercero: Un inmueble rural ubicado en Pichanal; Catastro Nº 469, título reg. a fol. 275 y 281; asiento 1 y 1 del Libro 22 de R. I. Orán. Cuarto: Un inmueble ubicado en Orán denominado "Chacra"; Catastro Nº 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del Libro 22 de R. I. Orán. Quinto: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán; Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por sub-división según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes, título reg. a fol. 293; asiento 1 Libro 22 de R. I. Orán. Mayores datos ver títulos en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia o al suscrito martillero. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte, (Orán) en los autos caratulados: "Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar. "Ejecutivo. Expte. 3903/63. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: Se cita a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.) son ellos: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boaudou de Porto y Cia.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzaccone y de Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino; Aurelio Guerrici; Dirección Gral. de Rentas; Carlos Gabriel Charchaflic; Restom Salim; Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto.

Pesos Ley 18.188 26,15 e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4902 T. Nº 4409

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

Importante inmueble en esta capital, Base las dos terceras partes de la avaluación fiscal Pesos Ley 18.188, 25.666,66

El día 3 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de remates en la calle Santa Fe Nº 430 de esta capital, remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 25.666,66, un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle caseiros Nº 1637/53, entre las calles Laprida y Chacabuco catastro Nº 2473 sección F, manzana 3, parcela 12, del R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Briones y Cia. S.R.L. vs. Juri Issa, Expte. Nº 27645/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia, comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 29-10-70

O. P. Nº 4878

T. Nº 4383

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Cinco Lotes de Terrenos Rurales en el Dpto. Gral. Güemes — Base \$ 7 504

El 3 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 7.504, cinco Lotes de Terreno, integrantes de la finca La Población, en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Unidos entre sí con una superficie de 25.480 mts.2. cada lote. Catastro Nº 2.905. Corresponde la propiedad al señor AGUSTIN AMELIO ORTIZ por títulos inscriptos al folio 346, asiento 5 del libro 13 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. ORTIZ, Agustín Amelio - s/ejecutivo", Expte. Nº 4.524/70. Señ. el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4853

T. Nº 4362

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Dos fracciones de tierras rurales en Embarcación. Base: \$ 8.300,00

El 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en calle España esquina 24 de Setiembre, local de la Sucursal del Banco Provincial en Embarcación, remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la cantidad de Pesos Ley 18.188, Ocho mil trescientos, dos fracciones de tierra designadas como lote Nº 9 y 10 del plano 262 (Legajo de San Martín) y que forma parte de la Colonia Tres Pozos. El Lote Nº 9 tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noreste, 328,55 mts., Sudoeste, 272,11 mts. Superficie: 12 hectáreas 132 mts.2. Limitando al Noroeste, lote 4; Noroeste, lote 10; Sudoeste, lote 7 y Sudeste, parte reservada para ruta nacional. Nomenclatura catastral Partida Nº 9.513. Lote Nº 10, tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noreste, 384,92 mts., Sudoeste, 328,55 mts. Superficie: 14 hectáreas 2.708 mts.2. Limitando al Noroeste con el lote Nº 5; Sudeste, parte reservada para la ruta Nacional número 34; Sudoeste, lote Nº 9; Noreste, lote Nº 11. Nomenclatura catastral: Partida número 9.514. Corresponde las propiedades al señor Fernando Leandro Villarreal por títulos registrados al folio 239, asiento 1 del libro 30 del R. I. de San Martín. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. VILLARREAL, FERNANDO LEANDRO - S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 56.850/70. Señ. el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: B. Oficial y El Tribuno. El Banco cederá préstamo por el 70% restante, a satisfacción del mismo. Solicitar informes en Oficina de Asuntos Legales - España 625 - Salta o Sucursal Embarcación.

Pesos Ley 18.188, 26,60 e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4848

T. Nº 4357

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPUMUCENO" Expte. Nº 37.975/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 73.000,00, importe del crédito hipotecario, el inmueble consistente en una finca denominada "Santa Clara", con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbre y derechos de agua que le correspondan, y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicada en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, tiene una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, con finca "Sauce Redondo"; al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel Fléming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa; catastro Nº 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97, asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4834

T. Nº 4346

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Pje. Limache 836 — Base: \$ 246,66 - Ley 18.188

El día 27 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ Ley 18.188 246,66, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Pje. Limache Nº 836 de esta ciudad, que le corresponde a María del C. González de Chávez, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 258 asiento 3 del Libro 337 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 40795, parcela 22, manzana 69 b), sección "E". Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Singh, Bissa vs. González, Virginia M. de y María del C. González de Chávez - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 4969/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 13 al 26-10-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 4930

T. Nº 4437

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Carovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte. Nº 3903/63, cita a los embargantes y acreedores siguientes: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boaudeu de Porto y Cia.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzacome y de Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino; Aurelio Guerrici; Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta; Carlos Gabriel Charchaflic; Reston Salim; Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de tenerse por cancelado los gravámenes de acuerdo con las disposiciones del Art. 481 y 87 y concordantes del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 30-10-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4893

T. Nº 4393

La Srta. Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la Sra. MARIA DEL CARMEN NEVA DE GARCIA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO, Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 16 al 27-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4835

T. Nº 4377

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "GARCIA, ROSA INOCENCIA TAPIA DE - ORDINARIO: PRESCRIPCION VEINTEAÑAL". Expte. Nº 22.298/70, cita por diez días a doña Juana Cayata y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastrado bajo Nº 81, manzana Nº 58, parcela Nº 2, de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta provincia, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárselo al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00

e) 13 al 26-10-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 4976 T. Nº 4470

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Manuel García Berral, propietario de la BICICLETERIA ITALIA de calle San Martín 813, comunica la transferencia de negocio a los compradores Sra. Nélide Rangoón de Issolio y Sr. Alberto Joaquín Rangoón que fijan domicilio en Alvarado 320, Salta. Para oposiciones en horario de 8 a 12, días hábiles.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 28-10-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4956 T. Nº 4455

Se comunica que el señor EVANGELO GERASIMOS KOSMATOS, domiciliado en

Los Nogales Nº 804 - Tres Cerritos, vende a los señores LAURO WULFRIDO GONZALEZ y SILVANO GONZALEZ, domiciliados en Olavarría y San Martín Monoblok "A" - Dpto. 24, el negocio de Cafetería denominado Copetin al Paso "LA RIVIER" ubicado en esta ciudad calle Deán Funes Nº 83. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones, Escribano Perótti, Urquiza Nº 434, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 27-10-70

O. P. Nº 4947 T. Nº 4451

Se comunica por el término de Ley, que el señor Ricardo Oscar Mejail, ha transferido todo el Activo del Negocio denominado "Electroplast" ubicado en la Avda. San Martín Nº 822 de la ciudad de Salta, al señor Antonio Romero Martín, quedando el Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en Avda. San Martín Nº 822.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4983 T. Nº 4475

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en segunda convocatoria, para el día 1º de noviembre de 1970, a las 14 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Fijación del número de directores conforme al art. 19 de los Estatutos.
- 5º) Elección de todos los directores titulares y suplentes por un periodo de dos años.

6º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Río Bermejo S.A.A. e I.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 27-10-70

O. P. Nº 4973 T. Nº 4467

MOLINOS BIXQUERT S. A.

Convocatoria

Conforme con lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1970, a horas 17,30, en el local de la firma, calle Moldes Nº 23 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, corres-

pondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1970;

- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 28-10-70

O. P. Nº 4955

T. Nº 4454

"LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Caseros Nº 745 — Salta
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1970, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 37º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismo (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la misma en las oficinas de la Compañía.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 27-10-70

O. P. Nº 4938

T. Nº 4441

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S. A.

Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1970 a las

23 horas en el local social sito en la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables "A", "B" y "C", Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo periodo.
- 3º) Elección de Síndicos titular y suplentes por un nuevo periodo.
- 4º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de asamblea.
Asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-70

O. P. Nº 4932

T. Nº 4438

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

ANTA S. A.

Zuviría 428 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1970, a horas 10, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría 428, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30-6-70.
- 2º Autorización al Directorio para utilizar las Reservas Obligatorias de Previsión General y Reservas Libres de Previsión General.
- 3º Remuneración del Síndico.
- 4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio, elección de los miembros titulares en el número y por el periodo que corresponda y de los suplentes por 2 años.
- 5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 29-10-70

O. P. Nº 4922

T. Nº 4428

LA CONFIANZA Cia. Arg. de Seguros S.A.

Avda. Belgrano 744 — Salta

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social el día 31 de octubre de 1970, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas y distribución del resultado correspondiente al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Las tratativas para la venta de los terrenos y la construcción de un barrio en los mismos por intermedio del Plan V.E.A. del Banco Hipotecario Nacional y decisión sobre los terrenos disponibles.
- 3º Elección de Directores titulares y suplentes fijando su número.
- 4º Elección de Síndico Titular fijando su remuneración y elección de Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener derecho a asistir debe cumplirse con el art. 33 de los Estatutos.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 23-10-70

O. P. Nº 4915

T. Nº 4421

"CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGROS S.A." (antes ORSESE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.)

CONVOCATORIA - TERCERA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970, y distribución de resultados.

3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 23-10-70

O. P. Nº 4845

T. Nº 4354

"LA POBLACION"

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "La Población", Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Deán Funes Nº 267, de esta Ciudad de Salta, el día 31 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1, cerrado el día 31 de agosto de 1970.
- 2º Distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, según Art. 17 del Contrato Social.
- 3º Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico Titular y Suplente.
- 4º Consideración de aumento de capital.
- 5º Designación de un Accionista para que firme el acta.

José Majul Yazlle
Socio Gerente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 27-10-70